

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023, el expediente nº 14/5MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación para 2023, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica resumido a nivel de capítulos.

Presupuesto de ingresos.

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Impuestos directos	7.042.000,00	7.042.000,00
2	Impuestos indirectos	7.204.580,00	7.204.580,00
3	Tasas y otros ingresos	5.455.820,00	5.455.820,00
4	Transferencias corrientes	116.223.600,00	119.756.664,38
5	Ingresos patrimoniales	74.000,00	74.000,00
6	Enajenación Inversiones	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	21.256.497,14
8	Activos financieros	10.000.000,00	78.251.841,10
9	Pasivos financieros	0,00	0,00

Presupuesto de gastos.

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Gastos de personal	33.000.000,00	32.845.130,12
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	20.520.400,00	28.834.595,95
3	Gastos financieros	185.000,00	185.000,00
4	Transferencias corrientes	48.133.745,60	62.013.029,81
5	Fondo de Contingencia	26.572,40	26.752,40
6	Inversiones	13.483.000,00	69.785.524,00
7	Transferencias de capital	20.651.102,00	35.351.370,34
8	Activos financieros	10.000.000,00	10.000.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 27 de abril de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1520